

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas del día 13 de septiembre del año 2024, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Río Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31, 32 fracción I, III, 33 y 34 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y los resultados de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos **2 RTAPA** que contienen el reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité los formatos **1 DPTS** que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2025 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité; el Lic. Ricardo Adrián Lara Villafan, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el Mtro. Edson Flores Benítez, Director de Comercialización y

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; y Vocal del Comité; la Mtra. Maricela Georgina Muciño Ramírez, Titular de la Unidad Jurídica y de Género y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 29, 30, 31, 32 fracción I, III, 33 y 34 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos **2 RTAPA** que contienen el reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité los formatos **1 DPTS** que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2025 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos 2 RTAPA que contienen el reporte del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Mtro. Edson Flores Benítez, Director de

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2024, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al Mtro. Edson Flores Benítez, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación al servicio propuesto por esta Dirección de Comercialización el cual consistente en la reducción de tiempo de la revisión de medidor de 05 a 04 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "REVISIÓN DE MEDIDOR" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 05 días a 04 días hábiles; así mismo, me permito enviar el tercer avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta, con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 75% la propuesta mencionada y se requisite el formato correspondiente".

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Edson Flores Benítez, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2024, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 12 días hábiles a 11 días hábiles, por lo tanto, se pone a disposición de los presentes la Cédula del trámite denominada "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 12 a 11 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria el servicio "CAMBIO DE BROCAL" por consiguiente, se reduce en tiempo de respuesta de 05 a 04 días hábiles, así como; "SERVICIO DE AGUA EN PIPA" este a través del SISTEMA DE REPORTE DE INNOVACIÓN CON LA APLICACIÓN SAH MÓVIL, se facilitara el reporte a los usuarios, así como, economizar gastos de traslado y recortara los tiempos para un mejor servicio, por lo tanto, se puede apreciar que en el apartado donde se establece la pregunta ¿SE REALIZA EN LINEA? Se modifico a dar respuesta "SI" y se agregó el siguiente link: <https://sah.gob.mx/formulario/index>, el cual permite realizar el reporte como se

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

menciona anteriormente, por lo cual es menester enviar el avance logrado en el tercer trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 75% de las propuestas mencionadas y se requirite en el formato correspondiente."

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos **2 RTAPA** que contienen el reporte del tercer avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2024 del Organismo Público Descentralizado, relativas a la modificación realizada al formato denomina "REVISIÓN DE MEDIDOR" por parte de la Dirección de Comercialización, en referencia al apartado de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se reducen de 05 a 04 días hábiles a partir de su trámite; así como, se tiene por autorizado por parte del Honorable Comité la modificación realizada al formato denominado "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" por parte de la Dirección de Operaciones, en el apartado correspondiente de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 11 días hábiles posteriores a la realización de la visita, de igual forma, el servicio "CAMBIO DE BROCAL" por consiguiente, se reduce en tiempo de respuesta de 05 a 04 días hábiles, así como; el "SERVICIO DE AGUA EN PIPA" donde se integra Sistema de Reporte de Innovación con la Aplicación SAH MÓVIL, dando por ello el seguimiento para el cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección".

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los miembros del Comité los formatos 1 DPTS que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2025 por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones.**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, informa a los presentes que se **recibieron tres propuestas** para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2025, por lo cual se le da el uso de la voz al Mtro. Edson Flores Benítez, en su calidad de Director de Comercialización, quien procede a explicar a los presentes las propuestas por parte de su Dirección, para lo cual manifiesta:

"Buenos días a todos, miembros de este Honorable Comité, les hago de su conocimiento que las propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 por parte de esta Dirección de Comercialización consisten en realizar una modificación a la cédula "FACTURACIÓN" en la cual actualmente se solicitan 7 requisitos, y la propuesta de aplicación es la reducción a 6 requisitos que son: Constancia de situación Fiscal. 2. Comprobante de pago. 3. Número de transacción. 4. Nombre del propietario. 5. Correo electrónico y 6. Número telefónico, lo anterior con la finalidad agilizar la recolección de documentos al ciudadano, obteniendo como resultado que la facturación sea más sencillo y facilite el trámite".

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Edson Flores Benítez, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenos días compañeros de este Honorable Comité, para darle seguimiento a la presente orden del día, vengo a exponerles las presentes propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, consistentes en la modificación de la cédula de trámites denominada "INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA" en el cual se reduce el tiempo de respuesta de 20 días a 19 días hábiles, esto con la finalidad de ofrecer al usuario una respuesta más rápida y eficiente en los trámites del servicio para su beneficio". de igual manera se busca modificar la cédula de "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se reduce el tiempo de respuesta de 11 días a 10 días hábiles, esto con la finalidad de validar las condiciones de las descargas residuales en los diferentes giros, las cuales son vertidas en el drenaje y alcantarillado Municipal, lo anterior con el objetivo de certificar todas aquellas condiciones relevantes en las descargas de aguas residuales de los giros industriales, servicios, comercios y usuarios no domésticos, lo mencionado para que no se rebasen los límites máximos permisibles de contaminantes en las aguas residuales vertidas en el drenaje y alcantarillado Municipal".

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

SEGUNDO: Se aprueban por unanimidad de votos los formatos 1 DPTS que contienen los trámites y servicios propuestos para el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2025, por el Director de Comercialización y el Director de Operaciones denominados:

- "FACTURACIÓN" en la cual se reduce de 7 a 6 requisitos.
- "INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA" en la cual se reducirá el tiempo de respuesta de 20 días a 19 días hábiles y,
- "PERMISO DE DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL" en el cual se reduce el tiempo de respuesta de 11 días a 10 días.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

V. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

VI. CLAUSURA de la Sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10 horas con 35 minutos del día 13 de septiembre del año 2024, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN 2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO
Presidente del Comité

LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité



SECRETARÍA TÉCNICA

LIC. RICARDO ADRIÁN LARA VILLAFAN
Vocal del Comité



CONTRALORÍA INTERNA

MTRA. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL
Vocal del Comité

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



DIRECCIÓN DE OPERACIONES


C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ
Vocal del Comité



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN


MTRO. EDSON FLORES BENITEZ
Vocal del Comité



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA GARCÍA
Vocal del Comité



UNIDAD JURÍDICA Y DE GÉNERO


MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO RAMÍREZ
Vocal del Comité